

general conocimiento, agota la vía gubernativa, pudiendo los que se consideren afectados por ella interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en la forma, requisitos y plazos señalados en el artículo 128 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en armonía con el artículo 52 y siguientes de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 8 de octubre de 1969.—P. D., el Subsecretario, F. Hernández Gil.

Ilmo. Sr. Director general de Ganadería.

**ORDEN de 8 de octubre de 1969 por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Gallegos de Hornija, provincia de Valladolid.**

Ilmo. Sr.: Visto el expediente seguido para la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Gallegos de Hornija provincia de Valladolid, en el que no se ha formulado reclamación alguna durante su exposición pública, siendo favorables todos los informes emitidos en relación con la misma y cumplidos todos los requisitos legales de tramitación.

Vistos, los artículos 1.º al 3.º, 5.º al 12 del Reglamento de Vías Pecuarias, de 23 de diciembre de 1944; la Ley de Concentración Parcelaria de 8 de noviembre de 1962; la Orden comunicada de 26 de noviembre de 1956, en relación con los pertinentes de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958.

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta de la Dirección General de Ganadería e Informe de la Asesoría Jurídica del Departamento, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Gallegos de Hornija, provincia de Valladolid, por la que se declara existen las siguientes:

«Vereda de Carresinovas»: Anchura, 20,89 metros.  
«Descansadero del Puente»: Superficie, 500 metros cuadrados.

El recorrido, dirección, superficie y demás características de las vías expresadas figuran en el proyecto de clasificación redactado por el Perito Agrícola del Estado don Rafael Negro Favón, cuyo contenido se tendrá presente en todo cuanto les afecte.

Segundo.—Esta resolución que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, para general conocimiento, agota la vía gubernativa, pudiendo los que se consideren afectados por ella interponer recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, en la forma, requisitos y plazos señalados en el artículo 128 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en armonía con el artículo 52 y siguientes de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 8 de octubre de 1969.—P. D., el Subsecretario, F. Hernández Gil.

Ilmo. Sr. Director general de Ganadería.

## MINISTERIO DEL AIRE

**RESOLUCION del Servicio de Transmisiones por la que se hace público haber sido adjudicada la «Revisión de los sistemas G.C.A. AN/MPN-11 instalados en diversas Bases Aéreas, a la Empresa «Marconi Española, S. A.»**

Este Ministerio, con fecha 6 de los corrientes, ha resuelto: Adjudicar definitivamente el concurso «Revisión de los sistemas G.C.A. AN/MPN-11, instalados en diversas Bases Aéreas, a la Empresa «Marconi Española, S. A.», en la cantidad de pesetas 33.354.962 y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de octubre de 1969.—El General Jefe del Servicio de Transmisiones, Teodoro Pérez de Sautava y Vida.

## MINISTERIO DE COMERCIO

**RESOLUCION de la Dirección General de Política Comercial por la que se rectifica la que establece el calendario oficial de ferias, salones y exposiciones de carácter comercial que se celebrarán en España en 1970.**

La Dirección General de Política Comercial, a petición del señor Presidente del Comité Ejecutivo del Salón Nacional de la Marroquinería, Artículos de Viaje e Industrias Conexas (IBERPIEL) ha resuelto que las fechas de celebración en Madrid de su primera edición en el año 1970 queden fijadas del 15 al 30 de enero en lugar de los días 18 al 22 de junio según se dió a conocer en el Calendario de Ferias, Salones y Exposiciones Comerciales («Boletín Oficial del Estado» número 205, fecha 27 de agosto de 1968).

Madrid, 9 de octubre de 1969.—El Director general, Alvaro Iranzo.

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

### Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 15 de octubre de 1969

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. ....	69,778	69,988
1 dólar canadiense .....	64,891	64,886
1 franco francés .....	12,488	12,525
1 libra esterlina .....	166,870	167,372
1 franco suizo .....	16,238	16,286
100 francos belgas (*) .....	139,723	140,143
1 marco alemán .....	no disponible	
100 liras italianas .....	11,085	11,118
1 florín holandés .....	19,420	19,478
1 corona sueca .....	13,514	13,584
1 corona danesa .....	9,276	9,303
1 corona noruega .....	9,762	9,791
1 marco finlandés .....	16,578	16,627
100 chelines austríacos .....	270,111	270,924
100 escudos portugueses .....	244,857	245,594

(\*) La cotización del franco belga se refiere a francos belgas convertibles. Cuando se trate de francos belgas financieros, se aplicará a los mismos la cotización de francos belgas billete.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

**RESOLUCION de la Mesa de Contratación por la que se hace público haber sido elevada a definitiva la adjudicación del concurso para la adquisición de válvulas de distintos tipos, con destino al mantenimiento de los enlaces hertzianos fijos.**

Celebrado concurso para la adquisición citada, con presupuesto de contrata de 5.839.435 pesetas, y de conformidad con la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, por Orden ministerial de 29 de septiembre de 1969, se ha resuelto elevar a definitiva la adjudicación provisional para la adquisición de válvulas de distintos tipos, con destino al mantenimiento de los enlaces hertzianos fijos, a favor de la firma «Copresa, S. A.», en la cantidad de cinco millones cuatrocientos setenta y siete mil setecientos ocho (5.477.708) pesetas.

El importe de esta adjudicación se abonará con cargo a la sección 24, numeración 04-251, de los Presupuestos Generales del Estado del presente ejercicio económico.

Madrid, 3 de octubre de 1969.—El Presidente.